

POLÍTICA DE REFERIDOS CONSTRUCTORA TORREÓN

“CLUB ELITE TORREÓN”

Vigencia:

Del 1 de agosto de 2022 hasta el día 31 diciembre 2024

¿Quiénes pueden participar?:

Cualquier persona mayor de edad que refiera un cliente y se genere una venta efectiva en cualquiera de los proyectos comercializados directamente por Constructora Torreón. *Se aclara que no pueden participar empleados ni familiares de la compañía que pertenezcan a las áreas de comercialización, escrituración y cartera.*

Para que el referido se haga efectivo será necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Quien refiere debe ser inscrito en el formulario que aparece en la landing (www.grupotorreon.com.co/club-elite) previo al cierre la negociación. De identificarse que quien refiere hizo este proceso con fecha posterior a la de la hoja de negocio, el cobro del referido no será válido, por tanto, es tarea del asesor informar al cliente cómo funcionan estas políticas.
2. Cuando se legalice la venta quien refiera podrá cobrar de dos maneras, la primera por medio de un bono de descuento que se aplicará directo al saldo del apartamento sí es actualmente cliente y cuenta con un inmueble pendiente por escriturar y la segunda cuando el cliente a quien refirió ya ha legalizado su compra (ver punto 3 a) o sí es un externo se hará por medio de una cuenta de cobro la cuál debe cumplir con todos los requisitos legales para ser efectivo el pago.
3. Los requisitos son:
 - a) El área de cartera debe confirmar el pago de la separación y de las tres primeras cuotas, las cuales deberán estar al día para quien refiere pueda cobrar, de no estar dentro de los tiempos o haber estado en mora no se pagará el referido.

- b) En caso de retracto de la persona hasta dentro de los cinco días hábiles después de haberse celebrado el negocio así estén pagas las tres primeras cuotas o más no se aplicarán al plan de referidos.
- c) Si es por cuenta de cobro debe anexar (*cuenta de cobro firmada en original, copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, copia del RUT, certificación bancaria actualizada a nombre del beneficiario, estado de cuenta del inmueble que se refirió expedido por el área de cartera y soporte de inscripción entregado por la Dirección General Comercial de manera directa a través del Coordinador de Sala*).
- d) A toda cuenta de cobro radicada le será descontada la retención en la fuente establecida por ley, **el modelo de cuenta de cobro será responsabilidad de quien refiere.**
- e) La documentación debe ser aprobada y radicada por el Coordinador de cada proyecto, siendo responsabilidad del mismo el envío de dichos documentos al correo electrónico de facturación facturacion@torreonsas.com.

4. Para efectos de pago la tabla de referidos será la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	VALOR REFERIDO
VIP (Vivienda de Interés Prioritario)	No Aplica*
VIS (Vivienda de Interés Social)	\$ 300,000
NO VIS (Entre \$250 millones y \$350 millones)	\$ 500,000
NO VIS (Superior a \$350 millones)	\$ 1,000,000
*No aplica para los proyectos de Ciudad Torreón	

5. Beneficios al pertenecer al Club Elite

- Las personas que estén inscritas en este club les llegará información actualizada de interés Comercial y de la marca a sus correos.
- Podrán participar de los diferentes eventos que se realicen en pro de atracción de nuevos clientes y estos podrán acceder a los descuentos, promociones u obsequios a que haya lugar dentro de dichas campañas.
- Tendrán de manera privilegiada información previa de los diferentes concursos que se realicen con la marca y pueden acceder a ellos.
- Los clientes de la marca pueden tener acceso VIP a la APP de la marca Torreón*.



Grupo empresarial liderado por la empresa Holding Multiconstrucciones JP S.A.S.

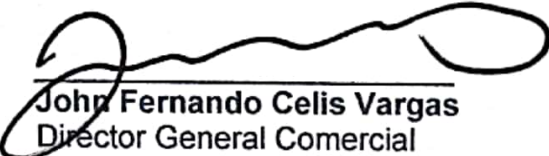
Constructora Torreón se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a esta política si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio web www.grupotorreon.com.co o la landing page de la campaña www.grupotorreon.com.co/club-elite

Las personas que sean partícipes (quien refiere y referido) de esta política, libran a Constructora Torreón de cualquier responsabilidad entendiendo que deciden participar del Club Elite Torreón de forma individual y por su propia voluntad, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones antes mencionadas.

El presente documento regulará en cualquier caso la dinámica completa de la política y servirá de fuente para la correcta ejecución.

*Cuando la APP entre en funcionamiento.

Aprobación:


John Fernando Celis Vargas
Director General Comercial
Grupo Empresarial Torreón


Dra. Sandra Carolina Velasco
Representante Legal Jurídica
Grupo Empresarial Torreón



Oficinas Bogotá
Avenida el Dorado No. 68C-61
Edificio Torre Central Of. 420
PBX: (57) 1 4271960 - 4219377

infobogota@multiconstrucciones.com / www.grupotorreon.com.co

Oficinas Ibagué
Carrera 6 No. 53-29
Torre Empresarial Piso 12
Tel. 278 0505 - Cel. 318 239 2059

Estamos certificados con la norma ISO 9001:2008 en ESTUDIOS, DISEÑOS, COMERCIALIZACION,
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y BANCARIO

